



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

## RESOLUCIÓN

Nº: 287/2021

Unidad Administrativa: Hospital Universitario de Móstoles

### Expediente A/OBR-002854/2021 "OBRAS DE NUEVO EDIFICIO Y REFUERZO DE ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES"

Esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 y la Disposición Final Primera del Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003)

## RESUELVE

**PRIMERO. -** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado "OBRAS DE NUEVO EDIFICIO Y REFUERZO DE ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES", de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

**SEGUNDO. -** Aprobar por un importe máximo de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (22.360.845,50 €) y un plazo de ejecución de 25 meses, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

| AÑO          | IMPORTE                | EPIGRAFE |
|--------------|------------------------|----------|
| 2021         | 829.466,92 €           | 63100    |
| 2022         | 6.744.925,89 €         | 63100    |
| 2023         | 14.786.452,69 €        | 63100    |
| <b>TOTAL</b> | <b>22.360.845,50 €</b> |          |

**TERCERO. -** Acordar la inserción de los anuncios de licitación en los respectivos Boletines, Diarios Oficiales y en el Perfil del Contratante.

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA

(Por suplencia Orden 877/2021, de 9 de julio)

Firmado digitalmente por: BARBERÁ DE LA TORRE RAFAEL ANTONIO  
Fecha: 2021.07.23 13:07

Fdo.: Rafael Antonio Barberá de la Torre